

YO, LICENCIADA LICDA. BEATRIZ E. HENRIQUEZ SOÑE, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, INSCRITA BAJO EL NUMERO 5430, EN EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, CERTIFICO Y DOY FE DE QUE POR ANTE MI PASO EL ACTO QUE SIGUE: (PRIMERA COPIA). "ACTO No.21-2021 (VEINTIUNO DE DOS MIL VEINTIUNO).- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día trece (13) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), yo, LICDA. BEATRIZ E. HENRIQUEZ SOÑE, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0086550-0, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, registrada y matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 5430, con estudio profesional abierto en la Suite 3-E, de la Torre Empresarial AIRD, ubicada en el No.20 de la Avenida Sarasota, del sector La Julia, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. ACTUANDO a requerimiento del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, con fines de presenciar, en mi calidad de Notario Público, la apertura del Sobre A, de las propuestas depositadas en ocasión del Proceso de Comparación de Precios número "RI-CP-BS-2021-008 relativo a ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDIENCIAS DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y SEDE CENTRAL", y de levantar el acta de comprobación correspondiente a dicha apertura, la cual estaba pactada para celebrarse a partir de las tres horas de la tarde (3:00 PM), en uno de los salones del primer nivel del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la intersección noroeste de avenida Independencia y la avenida Jiménez Moya, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; estando allí para presenciar una apertura de sobres de un proceso celebrado con anterioridad al presente, siendo las tres horas y treinta y nueve minutos de la tarde (03:39 PM), estando en presencia de los señores: Magistrada Karen Mejía, consejera suplente del magistrado Modesto Ant. Martínez, portadora de la cédula de identidad No.001-1244054-0; Paola L. Cuevas, gerente legal y miembro del comité, portadora de la cédula de identidad No.001-1761856-1; Michael J. Campusano, gerente de Operaciones y miembro del comité, portador de la cédula de identidad No.001-1487441-5; Jorge I. Hernández, gerente de Planificación y Proyectos y miembro del comité, portador de la cédula de identidad No.048-0089282-2; Eliana García, encargada de Compras y Contrataciones, (miembro con voz, pero sin voto), portadora de la cédula de identidad No.223-0120277-0. La citada señora, Eliana García, de generales anotadas, dio las palabras de bienvenida a los presentes e indicó el proceso del cual se trataba, manifestando que se procedería a dar apertura a los sobres A, contentivos de la documentación de credenciales requerida por el pliego de condiciones, para la presentación de las Ofertas Técnicas, las cuales fueron depositadas oportunamente por oferentes participantes. E indicó también que los sobres B, contentivos de la Oferta Económica de cada oferente, permanecerían en custodia de la señora Paola Cuevas, Directora de la Gerencia Legal, cuyas generales han sido transcritas anteriormente. Y continuó indicando la señora Eliana García, que la apertura de los sobres A, se haría conforme al orden cronológico del registro de participantes, anotado en el formulario correspondiente, el cual tuve en mis manos para firmarlo y sellarlo al momento en el cual venció el plazo de entrega de las ofertas, a la hora pactada para dar inicio al proceso de apertura que nos ocupa. Los oferentes registrados eran los siguientes: 1) IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS), titular del Registro Nacional de Contribuyentes No.102018227, representada por Félix Aria, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0560368-9, representante de ventas de la empresa. 2) MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEON GONZALEZ, S.R.L., titular del Registro Nacional de Contribuyentes No.101718013, representada por el señor José Antonio Polanco, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-1045599-5, mensajero de la empresa. 3) BH MOBILIARIO, S.R.L., titular del Registro Nacional de Contribuyentes No.101606002, representada por Emilio Bencosme, titular de la cédula de identidad y electoral No.402-2168008-1, gerente administrativo de la empresa. 4) MUEBLES OMAR, S.A., titular del Registro Nacional de Contribuyentes No.101049847, representada por Saulio reyes, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0527931-9, vendedor corporativo de la empresa. Y 5) BLAJIM, S.R.L., titular del Registro Nacional de Contribuyentes No.124016835, representada por la señora Gilbertina Montero, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-1883036-3, asistente de proyectos de la empresa. Habiendo recibido la infrascrita, oportunamente, los requisitos consignados en el Pliego de Condiciones del presente proceso de Comparación de Precios, obtuve la información de la Documentación de Credenciales exigida a los oferentes, la cual transcribo a continuación: 1.- Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034). 2.-Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042). 3.-Carta de presentación de la empresa. 4.- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado. 5.- Certificación de DGII, de los pagos e impuestos actualizados. 6.- Registro mercantil actualizado. 8.- Nómina de accionistas. 9.-Estatutos Sociales vigentes. 10.- Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial. 11.- Acta de Asamblea. 12.-

Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial. 13.-Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) períodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (Contador Público Autorizado). Oferta técnica (de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones) (NO SUBSANABLE), la oferta presentada debe contener lo siguiente: Descripción de los ítems: Conforme las especificaciones técnicas. Tiempo de entrega: A los 60 días de recibida la adjudicación. Fichas con las especificaciones técnicas conteniendo imágenes propias del mobiliario y todas las descripciones de terminaciones, materiales, colores y formas. Garantía: Presentar garantía de los mobiliarios ofertados de acuerdo a lo indicado en el presente pliego de condiciones mínimo tres (3) certificaciones de entrega satisfactoria de procesos similares de mobiliarios, de los últimos cinco (5) años. Para comenzar con la apertura de los referidos Sobres A) de los señalados oferentes, me fueron entregados los sobres A) y B) de la empresa IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS), y de inmediato, verificando que el Sobre B) estaba perfectamente cerrado, lo entregué a la gerente legal de la institución, Sra. Paola Cuevas, quien era la encargada de mantenerlo en custodia hasta el momento en que fuera convocada la reunión para proceder a su apertura, según los términos y condiciones que rigen este tipo de procesos en la Jurisdicción Inmobiliaria. Acto seguido di apertura al referido Sobre A) de esta empresa y comprobé que contenía un ejemplar original, una copia y un dispositivo digital tipo CD. Entregué el contenido a la señora Eliana García y esta procedió a revisar, en mi presencia, cada documento presente en el ejemplar original, comprobándose que esta empresa cumplía con el depósito de todos los documentos solicitados, los cuales han sido transcritos precedentemente. A continuación me fueron entregados los Sobres A) y B) de la empresa MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEON GONZALEZ, S.R.L y luego de verificar y agotar la misma actividad sumaria que realicé con todos los Sobres B), entregando los mismos a la citada representante de la Gerencia Legal, procedí a abrir el Sobre A) de esta empresa, comprobando que contenía un ejemplar original, una copia y un dispositivo digital de CD. Entregué el contenido a la señora Eliana García y esta procedió a revisar, en mi presencia, cada documento presente en el ejemplar original, comprobándose que esta empresa cumplía con el depósito de todos los documentos solicitados, los cuales han sido transcritos precedentemente. A continuación me fueron entregados los Sobres A) y B) de la empresa BH MOBILIARIO, S.R.L., y luego de verificar y agotar la misma actividad sumaria que realicé con todos los Sobres B) de cada empresa participante, entregando los mismos a la citada representante de la Gerencia Legal, procedí a abrir el Sobre A) de esta empresa, comprobando que contenía un ejemplar original, una copia y un dispositivo digital CD. Entregué el contenido a la señora Eliana García y esta procedió a revisar, en mi presencia, cada documento presente en el ejemplar original, comprobándose que esta empresa cumplía con el depósito de todos los documentos solicitados, los cuales han sido transcritos precedentemente. A continuación me fueron entregados los Sobres A) y B) de la empresa MUEBLES OMAR, S.A., y luego de verificar y agotar la misma actividad sumaria que realicé con todos los Sobres B), entregando los mismos a la citada representante de la Gerencia Legal, quien en este caso cerró herméticamente, con cinta pegante, el Sobre B de esta empresa, el cual no estaba absolutamente cerrado. Luego procedí a abrir el Sobre A) de esta empresa, comprobando que contenía un ejemplar original, una copia y un dispositivo digital CD. Entregué el contenido del sobre a la señora Eliana García, quien procedió a revisar, en mi presencia, cada documento presente en el ejemplar original, comprobándose que esta empresa cumplía con el depósito de todos los documentos solicitados, los cuales han sido transcritos precedentemente. Finalmente, me fueron entregados los Sobres A) y B) de la empresa BLAJIM, S.R.L., y luego de verificar y agotar la misma actividad sumaria que realicé con todos los Sobres B), entregando los mismos a la citada representante de la Gerencia Legal, procedí a abrir el Sobre A) de esta empresa, comprobando que contenía un ejemplar original, una copia y un dispositivo digital CD. Entregué el contenido a la señora Eliana García, quien procedió a revisar, en mi presencia, cada documento presente en el ejemplar original, comprobándose que esta empresa cumplía con el depósito de todos los documentos solicitados, los cuales han sido transcritos precedentemente. Con esta comprobación quedó concluido el proceso "RI-CP-BS-2021-008 relativo a ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDIENCIAS DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y SEDE CENTRAL" y la señora Eliana García ofreció la palabra a los presentes sin que hubiera petición a los fines señalados, y de esta forma, se dio por terminado dicho proceso. Concluido el mismo procedí a tomar la documentación de todos los Sobres A) abiertos por mí y firmé y estampé mi sello notarial sobre cada una de las páginas de los ejemplares originales. Del mismo modo sellé también las páginas de las copias de las ofertas. Al concluir esta labor, luego de haber

retornado a mi estudio profesional, he redactado la presente acta, la cual consta de tres (3) páginas mecanografiadas, en las cuales hago constar, fielmente, lo que presencié en la celebración del mencionado proceso número "RI-CP-BS-2021-008 relativo a ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDIENCIAS DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y SEDE CENTRAL", en fe de lo cual he firmado la presente acta y la he sellado al pie de su página "3". YO, Notario infrascrito, CERTIFICO Y DOY FE.". Registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, el día 12 de agosto del año 2021, Letra "DG-AC"; registro Número 2021-37846, percibiéndose por derecho la suma de RD\$0.00. Sellado por la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, Ayuntamiento del Distrito Nacional. La presente es la PRIMERA copia certificada que se expide a solicitud de parte interesada, hoy día 12 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021.


LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ S.
Notario Público
Mat. Núm.5430

